



Resolución de Secretaría General

Lima, 06 AGO. 2014

VISTO:

El Memorandum N° 0414-2014-DV-SG, de fecha 05 de agosto de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el mismo que contiene una nueva estructura orgánica, y dispone la identificación de los distintos órganos y unidades orgánicas de la institución con la respectiva delimitación de funciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 119-2013-DV-PE, de fecha 09 de setiembre de 2013, se designó al Señor Hernán Yaipen Aréstegui - Jefe de la Unidad de Presupuesto, como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin drogas – DEVIDA, con retención al cargo del cual es titular;

Que, mediante Memorandum N° 0414-2014-DV-SG, de fecha 05 de agosto de 2014, el Secretario General comunica a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos que el Sr. Hernán Yaipen Arestegui – Jefe de la Unidad de Presupuesto, tiene veintitrés (23) días de vacaciones correspondientes al periodo 2012 - 2013; de lo cual, se harán efectivos siete (07) días de vacaciones, programándosele desde el 07 al 13 de agosto de 2014;

Que, la encargatura de funciones, es la acción administrativa de personal a través de la cual se encargan temporalmente las funciones propias del jefe, gerente, directivo o titular responsable de una unidad orgánica o área respectivamente, cuando aquellos se encuentren ausentes, sea como consecuencia de licencia, goce efectivo de vacaciones, cese en el cargo, u otras circunstancias;

Que, en tal sentido y de acuerdo a lo establecido en el literal a) del numeral 1.3 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE, de fecha 11 de julio de 2014, se delegó al Secretario General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, facultades y atribuciones en materia de recursos humanos como "Tramitar, autorizar y resolver



M. VARAS



O. GOMEZ



PL. INGA

acciones de personal respecto a (...) encargatura de funciones (...); por lo que, conforme a tal atribución y con la finalidad de garantizar la continuidad y operatividad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, resulta pertinente encargar las funciones que correspondan conforme al Reglamento de Organización de Funciones (ROF);



Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Administración, y;

De conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE y el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA aprobada por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la señora Isabel Jacqueline La Rosa Valladares – Profesional III Especialista en presupuesto, desde el 07 al 13 de agosto de 2014, con retención de sus funciones.

Artículo Segundo.- Remitir la presente resolución a las demás dependencias correspondientes con las formalidades de ley para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas



OSCAR GOMEZ CASTRO
Secretario General

